

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
La Caleta, Boca Chica
Santo Domingo Este, República Dominicana

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) CELEBRADA EN FECHA SEIS (06) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En el Distrito Municipal la Caleta, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 am) se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en su asiento social ubicado en la Autopista Las Américas Km 27½, Distrito Municipal La Caleta, Municipio Boca Chica, conformado por el Sr. Omar Méndez Lluberes, Rector del ITLA y Presidente del Comité; Rosy Hernández, Vicerrectora Administrativa; Carlos Manuel Padilla Cruz, Asesor Legal; Magdalena Leyba, Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información; Minerba Martínez, Encargada de Planificación y Secretaria del Comité; en ocasión de aprobar la emisión de una resolución basada en el decreto 543-12, dando cumplimiento al artículo 3, numeral 6 y artículo 4, numeral 3, donde se requiere elaborar una acta para poder dar inicio a las compras en los casos de excepción.

El Sr. Omar Méndez, asumió la Presidencia del Consejo y la Sra. Minerba Martínez, la secretaria de la misma. A seguidas se dio inicio a la reunión dando la bienvenida a todos los presentes. De inmediato se procedió a dar lectura a la agenda del día:

1. Necesidad de emitir una resolución para dar fiel cumplimiento al artículo 3, numeral 6 y artículo 4, numeral 3, del decreto 543-12, emitido en fecha 06 de septiembre del año 2012, para especificar las causas de excepción.

Inmediatamente, procedieron a discutir el tema a tratar sobre la necesidad de Adquirir el servicio de mantenimiento preventivo planta eléctrica Caterpillar, en este sentido notificamos que Implementos y Maquinarias (IMCA) es el distribuidor exclusivo en el país de esta marca y que contamos con la documentación que lo justifica.

Una vez discutidos los puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

"APROBAR como al efecto **APROBAMOS** emitir una resolución para dar fiel cumplimiento al artículo 3, numeral 6 y artículo 4, numeral 3 del decreto 543-12, donde especifica que: Todos los casos de excepción se iniciarán bajo una resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción.

#ENITLAESTAMOSCAMBIANDO

Parque Cibernético, Autopista Las Américas Km 27, La Caleta, Boca Chica, República Dominicana.

Tel 809.738.4852 Info@itla.edu.do www.itla.edu.do ITLARD

SEGUNDA RESOLUCIÓN

EMITIR como al efecto **EMITIMOS** la siguiente resolución donde establecemos el uso de la excepción en los casos de Adquirir Servicios de Mantenimiento Preventivo de planta eléctrica Caterpillar.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las doce, horas de la tarde (12:00 p.m).

Omar Méndez Llubes

Rector del ITLA y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Minerba Martínez

Encargada de Planificación y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones

Carlos Manuel Padilla Cruz

Asesor Legal y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

Magdalena Leyba

Representante Oficina de Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

Rosy Hernández

Vicerrectora Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

#ENITLAESTAMOSCAMBIANDO